

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

I.- Descripción del puesto

Puesto:	Subdirección de Evaluación de la Gestión Municipal.
Área de Adscripción:	Contraloría Municipal.
Reporta a:	Contralor Municipal.
Supervisa a:	Jefes de Departamento, Secretaria, Jefes de Área y Auxiliares.

Interacciones Internas	
Con:	Para:
Contralor Municipal.	Planear, organizar y dirimir los trabajos inherentes a las funciones propias de la Contraloría Municipal.
Subdirectores de: Auditoría Institucional e Investigación Administrativa, Enlace con Instancias Fiscalizadoras, Fiscalización de Obra Pública, así como de Normatividad, Substanciación y Procesos Administrativos; Unidad de Enlace Administrativo.	
Personal adscrito a la Subdirección de Evaluación de la Gestión Municipal.	
Interacciones externas	
Con:	Para:
Subdirectores y Subcoordinadores de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento.	Realizar las diligencias necesarias, relacionadas con los actos de evaluación municipal en materia de normatividad, autoevaluaciones trimestrales y evaluación del desempeño.
Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	Atender actividades o aclaraciones relacionadas con la autoevaluación y evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Centro.
Entes de la Administración Pública Estatal y/o Federal encomendados por el Contralor.	Atender las actividades encomendadas por el Contralor, que corresponden a funciones inherentes a la Subdirección.

II.- Descripción de las funciones del Puesto

Descripción Genérica
Planear, organizar y dirigir la evaluación municipal, autoevaluaciones trimestrales, evaluación del desempeño; con el objeto de proponer acciones de mejora y directrices normativas; que permitan administrar con eficiencia, eficacia, economía y honradez los recursos públicos del H. Ayuntamiento

de Centro.

Descripción Específica

- Analizar y verificar la aplicación del gasto mediante la afectación de partidas presupuestales, evaluando el sistema de adquisiciones y obras, conforme la normatividad correspondiente.
- Planear y organizar el sistema de control y evaluación municipal; así como del ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- Dirigir, coordinar, analizar e integrar la evaluación, autoevaluación y aplicación del gasto público municipal.
- Rendir información al Contralor, del resultado de las evaluaciones realizadas en periodos trimestral o anual, así como proponer las acciones de mejora y medidas correctivas que procedan.
- Dirigir, coordinar y organizar con apego a las disposiciones normativas de la materia, la planeación, desarrollo, instrumentación y evaluación de los procesos de captura, procesamiento, almacenamiento y distribución de información necesaria, para el cumplimiento de las funciones, haciendo uso de las tecnologías de la información.
- Coordinar y asesorar a las Dependencias, Unidades Administrativas y órganos desconcentrados del Ayuntamiento, para la integración de los informes de autoevaluación y evaluación del desempeño municipal.
- Dirigir y administrar los recursos materiales, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios en la operación de la subdirección.
- Las demás que le establezcan otras disposiciones jurídicas o las que le delegue el Contralor Municipal.

III.- Perfil del responsable del puesto

Perfil del puesto	
Nivel académico:	Licenciatura en Administración, Contabilidad, Economía, Derecho y a fin.
Experiencia:	Mínimo 3 años.
Conocimientos:	Administración Pública, Armonización contable, Finanzas públicas, Normas y procedimientos aplicables en materia de evaluación, Normatividad aplicable a la operación del municipio, Análisis financiero y Herramientas informáticas de oficina.
Aptitud para ocupar el puesto:	Liderazgo, trabajo en equipo, disposición de servicio, capacidad de análisis, gestión, disponibilidad de horario, capacidad de adaptación a los cambios, comunicación y manejo de la información.